



BUENOS AIRES, 30 AGO 2012

VISTO el expediente N° 34.564 del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, en el que se autoriza a GERLING KONZERN ALLGEMEINE VERSICHERUNGS AKTIENGESELLSCHAFT, en calidad de reaseguros, y

CONSIDERANDO:

Que GERLING KONZERN ALLGEMEINE VERSICHERUNGS AKTIENGESELLSCHAFT solicita la baja de la inscripción en el Registro de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha dictaminado sobre el mismo.

Que la Gerencia de Autorizaciones y Registros no tiene observaciones que oponer al respecto.

Que en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 67, inciso b) de la Ley N° 20.091, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de baja la inscripción de GERLING KONZERN ALLGEMEINE VERSICHERUNGS AKTIENGESELLSCHAFT en el Registro de Entidades de Seguros y Reaseguros, entidad inscripta bajo el número 649.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, notifíquese a GERLING KONZERN ALLGEMEINE VERSICHERUNGS AKTIENGESELLSCHAFT en el domicilio del apoderado Rodolfo H. Dietl sito en Av. Córdoba 950 Piso 10°, de la C.A.B.A (1054) y publíquese en el Boletín Oficial.

RESOLUCION N°: 3 7 0 6 3

FIRMADO POR : JUAN ANTONIO BONTEMPO



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Superintendencia de Seguros de la Nación

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”